

January 1997

La Crisis Económica Actual

Manuel E. Gamarra Granados

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Gamarra Granados, M. E. (1997). La Crisis Económica Actual. Revista de la Universidad de La Salle, (24), 17-20.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Revista de la Universidad de La Salle by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

La Crisis Económica Actual

MANUEL E. GAMARRA GRANADOS

Administrador de Empresas

Contador Público

Especialización en Derecho Tributario

Profesor Facultad de Administración de Empresas

Universidad De La Salle

Acaba de concluir el proceso de presentación de los estados financieros de más de 6.500 sociedades que, se encuentran sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

Con el fin de ilustrar a nuestros lectores, sobre todo a nuestra población estudiantil relacionada con las áreas económicas, precisamos cada uno de los términos anteriormente enunciados.

De acuerdo con lo previsto por la Ley 222 de 1995, tenemos :

El artículo 83 expresa : Se entiende por Inspección la atribución de la Superintendencia de Sociedades para so-

licitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica y administrativa de cualquier sociedad co-

mercantil no vigilada por la Superintendencia Bancaria o sobre operaciones específicas de la misma. La Superintendencia de Sociedades, de oficio, podrá practicar investigaciones administrativas a estas sociedades.

El artículo 84 de la citada Ley, señala : La vigilancia consiste en la atribución de la Superintendencia de Sociedades para velar por que las sociedades no sometidas a la vigilancia de otras Superintendencias, en su formación y funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, se ajusten a la ley y a los estatutos. La vigilancia se ejercerá en forma permanente.

El artículo 85 de la nombrada Ley, dice : El control consiste en la atribución de la Superintendencia de Sociedades para ordenar los correctivos necesarios para subsanar una situación crítica de orden jurídico, contable, económico o administrativo de cualquier sociedad comercial no vigilada por otra Superintendencia cuando así lo determine la Superintendencia de Sociedades mediante acto administrativo de carácter particular.

Como podrá observarse, esta entidad de control estatal, se mueve dentro de un radio de acción bastante amplio, aplicando una serie de controles, mediante el desarrollo de una serie de

mecanismos y procedimientos, amparados dentro de un marco jurídico y legal.

Entrando en materia, de acuerdo con un informe publicado en días pasados en un diario capitalino de amplia circulación nacional, con base en los resultados económicos arrojados por más de 6.500 sociedades, se observa que fueron en gran parte satisfactorios en relación con lo esperado.

Según dicho informe, 33 renglones de la economía mostraron un bajo dinamismo en lo que respecta a las ventas, ya que no pudieron superar el índice de inflación y solo mostraron una variación del 20.52% frente al ejercicio de 1995, con un total de \$50.6 billones.

Sin embargo, vale la pena destacar que en 12 de los 33 sectores pre-

sentaron crecimientos reales en sus ventas que van desde 0.15% para las editoriales hasta 32% en el sector petrolero.

Entre los sectores que experimentaron disminución en sus ventas comparadas con el año anterior, fueron los vinculados con la transformación del cuero y elaboración de productos de marroquinería con un 0.89%, las comercializadoras de vehículos con un 2.72%, el sector eléctrico con un 18.54% y el de inversiones con un 1.2%.

Se entiende por inspección la atribución para solicitar, confirmar y analizar de manera ocasional, y en la forma, detalle y términos que ella determine, la información que requiera sobre la situación jurídica, contable, económica y administrativa de cualquier sociedad comercial no vigilada.

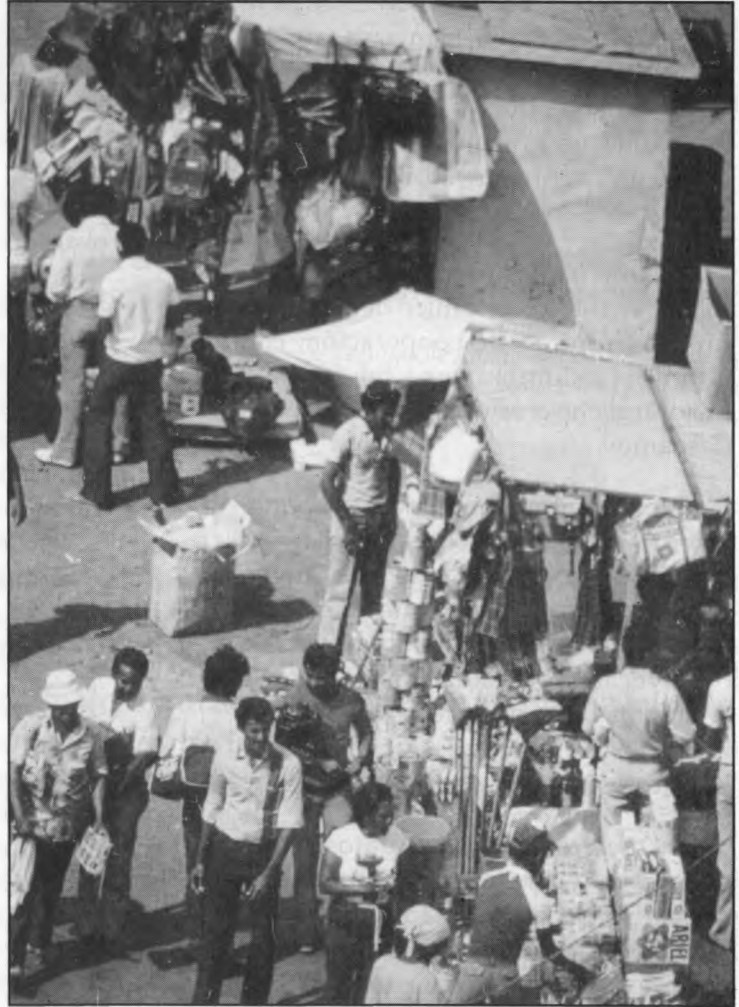
Muestra dicho informe, que los resultados en materia de ganancias operacionales, estas empresas reportaron un cifra superior a \$1.7 billones, lo cual traduce un decrecimiento real de 0.23%.

El margen operativo para 1.996 se situó en 3.5%, ligeramente superior al 3.48% de 1995, indicador que superado por 16 sectores, destacándose Inversiones con un 51.42%, Petróleo 24.79% y Papel con un 8.40%.

No obstante lo anterior, 18 sectores mostraron significativas reducciones en su rentabilidad operativa y 9 de esos sectores arrojaron pérdidas operacionales de \$367.278 millones, entre los cuales tenemos los sectores agropecuario, hierro y acero, construcción y comercio al por menor, en los cuales se concentraron un 71.51% del total de las pérdidas operativas.

En cuanto a los resultados financieros, señala el informe que, del grupo de 33 sectores, en 24 los resultados señalados fueron negativos, ya que un 72.72% de la muestra registró pérdida no operativa por \$786.878 millones frente a 23 del año anterior, en que el monto ascendió a \$1.15 billones.

Merece destacar la notable recuperación que sectores como el agroindustrial y agropecuario, vienen mostrando al lograr utilidades financieras por \$40.605 millones y \$24.274 millones, en su orden, frente a pérdidas financieras



registradas en el año inmediatamente anterior.

A la luz de las cifras obtenidas, se puede afirmar que los resultados económicos fueron aceptables, no obstan-

te, los diferentes factores adversos con los cuales tropezaron los diferentes sectores económicos.

El tan esperado crecimiento económico para el año de 1997, se encuentra bastante enredado, pues las proyecciones más recientes se tornan muy pesimistas. Fedesarrollo estima un aumento del PIB del 3.8% y Anif considera hasta un 3.5%; por su parte, el gobierno estima un crecimiento económico que se ubica entre un 4.0 al 4.5 por ciento.

Realmente, las fuerzas que conforman el manejo económico deben tener un gran sentido de cooperación, con el fin de vislumbrar una tendencia a mejorar dicho crecimiento, como todos deseamos.

Pero, desafortunadamente el panorama que se viene observando en el primer semestre de este año, dicen todo lo contrario; en lo que va corrido del presente año, han sido admitidas o convocadas a liquidación obligatoria en el país 39 sociedades, y dentro del grupo la mayor participación corresponde al sector comercio.

En materia de Concordatos, entre enero y mayo pasados la Superintendencia de Sociedades admitió o convocó un total de 32 empresas y ya conocemos los efectos nefastos que este tipo de proceso representa a todo nivel.

Un sector que podría aliviar el agudo desempleo que padece el país, sería el de la construcción, pero, parece que factores como el mayor poder de

compra, fruto de la negociación de las cesantías, se está agotando y la demanda de vivienda para los estratos 5 y 6 se está disminuyendo en forma lenta.

En los primeros meses de este año, la industria colombiana produjo menos de lo que había elaborado en igual período de 1996, las ventas del comercio se redujeron, la construcción siguió en recesión y un buen número de empresas se encuentran en el umbral de la quiebra; por estas razones, se vaticina que este año será más difícil que el anterior.

El poco optimismo saboreado por los empresarios a comienzos del año, se vió empañado por las diferentes medidas adoptadas por el gobierno, representadas por la emergencia económica, el aumento de los impuestos, el encarecimiento de la deuda externa, el recorte de beneficios y exenciones para diferentes tributos, sumieron a los industriales en una total incertidumbre, la cual no han podido superar.

Los representantes de los gremios más importantes del país, se han pronunciado con base en los indicadores que se conocen hasta la fecha y realmente, son alarmantes y preocupantes sus declaraciones, por el pesimismo que traducen.

Sin embargo, se espera una recuperación de los frentes y sectores más importantes del país, y obviamente, la cual, debe partir en gran porcentaje del gobierno, mediante el decreto de medidas que tiendan a mejorar la crisis económica que estamos padeciendo actualmente. ♦